

Expte. N° 4556-I-1138/87

La Plata, 4 de febrero de 1988

ORDENANZA 6824

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con Ferrocarriles Argentinos, un convenio de Tenencia Precaria y Onerosa del Edificio de le Ex - Estación J. Gorina, vivienda del Jefe de Estación y predio con una superficie de 11.970 m², de acuerdo al modelo que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2°: De forma